

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

5

RESOLUCION No. **SC.DI.C.A. 100 0 1 4 2****Dra. Pilar Guevara Uvidia**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón AMBATO el **30/Marzo/2010**, que contienen la constitución de la compañía **INGENIERO VINICIO RAMIREZ & CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.31 de 15/Abril/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2010-072 de 31 de marzo de 2010 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INGENIERO VINICIO RAMIREZ & CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

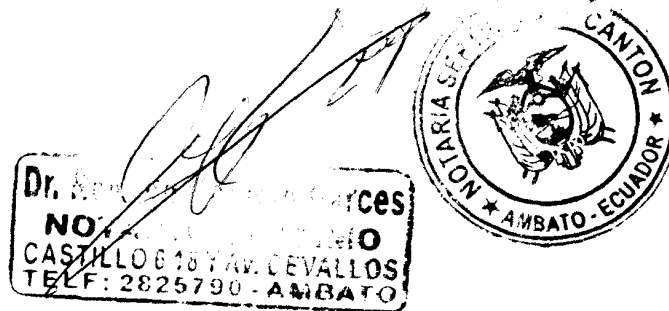
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **16 ABR. 2010**

Dra. Pilar Guevara Uvidia
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO ENCARGADA

Exp. Reserva 7295526
Nro. Trámite 5.2010.91
AS/

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía INGENIERO VINICIO RAMIREZ & CIA. LTDA., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y siete de abril del año dos mil diez.-



Razon: Consta anotada e inscrita bajo los numeros 1406 del Repertorio y 50 del registro Mercantil a las 10H30.- Guaranda, 05 de mayo de 2010.- EL REGISTRADOR

Ab. Miguel Santamaría A.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RUC. 0200850188001